



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL
SECTOR CALZADO DEL MERCADO 28 DE JULIO Y SU
INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, JAÉN - 2017**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Bach. MONTALVO ORDOÑEZ RONALD MARIO

ASESOR:

Mg. FARFAN AYALA MARIO IGNACIO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

CHICLAYO – PERÚ

2018



ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Chiclayo, siendo las 08:10 am. horas del día 19 de diciembre del 2018, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de Dirección Académica N° 3177, de fecha 17 de diciembre del 2018, se procedió a dar inicio al acto protocolar de sustentación de la tesis titulada: "EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR CALZADO DEL MERCADO 28 DE JULIO Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, JAÉN - 2017"

presentado por la Bachiller: MONDALVO ORDÓÑEZ RONALD MARIO, con la finalidad de obtener el Título de Contador Público, ante el jurado evaluador conformado por los profesionales siguientes:

PRESIDENTE : Mgtr. FERNÉ LÓPEZ DIEGO
SECRETARIO (A) : Mgtr. FARFÁN AYALA MARIO IGNACIO
VOCAL : Mgtr. GARCÍA VERA WALDEMAR RAMÓN

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas efectuadas por los miembros del jurado se resuelve:

APROBADO POR MAYORÍA

Siendo las 8:35 a.m del mismo día, se dio por concluido el acto de sustentación, procediendo a la firma de los miembros del jurado evaluador en señal de conformidad.

Chiclayo, 19 de diciembre del 2018

Mgtr. FERNÉ LÓPEZ DIEGO
Presidente

Mgtr. FARFÁN AYALA MARIO I.
Secretario (a)

Mgtr. GARCÍA VERA WALDEMAR RAMÓN
Vocal

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada a Dios y a mis queridos padres por darme la vida, y ser los pilares fundamentales durante cada etapa de mi vida los que estuvieron conmigo apoyándome y velando por mi bienestar, a mi esposa Kela, por su apoyo constante, a mi querida hija Ariana, por su comprensión; y a mis hermanos por apoyarme constantemente.

Ronald Mario

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi padre Mario Montalvo León que desde el cielo a guiado mi camino al éxito; a mis amigos de trabajo en especial a José Dionisio Mechato Bruno y Carlos Edinson Villalobos Bellodas, por motivarme a seguir adelante; a mi alma mater la Universidad Cesar Vallejo, a los señores Docentes, mi eterno agradecimiento por sus enseñanzas; a mis compañeros por su apoyo y amistad.

El Autor

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, **MONTALVO ORDOÑEZ RONALD MARIO**, identificado con DNI N° 42167400, en cumplimiento a las normas actuales del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales y Contables de la escuela Académico de Contabilidad, declaro bajo juramento que el presente documento de investigación titulado "EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR CALZADO DEL MERCADO 28 DE JULIO Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL, JAÉN - 2017", es de mi autoría , por lo tanto, certifico su veracidad y legitimidad.

A si mismo de identificarse fraude alguno asumo con responsabilidad las consecuencias y sanciones que mis acciones se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Chiclayo; 18 de julio del 2018



MONTALVO ORDOÑEZ RONALD MARIO

DNI: 42167400

PRESENTACIÓN

Señores integrantes del Jurado evaluador, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo, ponemos a su disposición para la revisión y evaluación el presente trabajo de investigación titulado **“EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR CALZADO DEL MERCADO 28 DE JULIO Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, JAÉN - 2017”** el cual se ha realizado según los lineamientos de la universidad y cuyo objetivo es la obtención del título profesional de Contador Público.

El trabajo se ha estructurado en los siguientes capítulos:

CAPITULO I: Presenta el planteamiento del problema, los trabajos previos, las teorías en las que se apoya la investigación, la formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos generales y específicos, principalmente.

CAPITULO II: Describe la metodología a seguir, en la que destacan las técnicas de investigación y el instrumento utilizado.

CAPITULO III: Presenta los resultados del trabajo de campo.

CAPITULO IV: Discute los resultados de la investigación.

CAPITULO V: Conclusiones.

CAPITULO VI: Recomendaciones.

CAPITULO VII: Referencias bibliográficas.

Por último se presentan los anexos correspondientes.

Por consiguientes señores integrantes de este digno jurado, estoy apto a aceptar las sugerencias que de manera constructiva puedan hacerle a la presente y que servirá como aporte para poder mejorarlo, así mismo sirva como base para aquellos que muestren interés en el tema y deseen continuar con estudios de esta naturaleza.

Por lo que me someto a su evaluación y consideración, con el fin de cumplir con los requisitos de aprobación para obtener el título de Contador Público.

Índice

ACTA DE SUSTENTACION.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	v
PRESENTACIÓN.....	vi
Índice.....	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad Problemática.....	11
1.1.1. A nivel Internacional.....	11
1.1.2. A nivel Nacional.....	12
1.1.3. A nivel Local.....	12
1.2. Trabajos Previos	14
1.2.1. A nivel Internacional.....	14
1.2.2. A nivel Nacional.....	15
1.2.3. A nivel Local.....	16
1.3. Teorías Relacionadas al tema.....	17
1.3.1. Evasión tributaria	17
1.3.2. Causas de la evasión tributaria.....	18
1.3.3. Recaudación Tributaria	21
1.3.4. Modelo de recaudación tributaria	23
1.4. Formulación al Problema	27
1.5. Justificación del estudio	27
1.6. Hipótesis.....	28
1.7. Objetivo.....	28
1.7.1. General.....	28
1.7.2. Específicos	28
II. MÉTODO.....	30
2.1. Diseño de investigación.....	31
2.1.1. Tipo de investigación.....	31
2.2. Variables, operacionalización.....	32

2.3. Población y muestra	35
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	35
2.5. Métodos de análisis de datos.....	36
2.6. Aspectos éticos.....	37
III. RESULTADOS	38
IV. DISCUSIÓN.....	52
V. CONCLUSIONES.....	554
VI. RECOMENDACIONES	56
VII. REFERENCIAS.....	57
ANEXOS	60
ACTA DE APROBACION DE ORIGINALIDAD DE TESIS	72
AUTORIZACION DE PUBLICACION DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV.....	73

RESUMEN

La presente investigación titulada “EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR CALZADO DEL MERCADO 28 DE JULIO Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, JAÉN - 2017”, tuvo como objetivo general determinar la influencia de la evasión tributaria de los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio en la recaudación tributaria, Jaén – 2017, para lo cual se realizó una investigación de tipo descriptiva – correlacional con un diseño no experimental transversal, teniendo como población a 45 puestos de calzado del mercado.

El mercado 28 de julio se fundó en el año 1985. En 1987 comenzó a funcionar el comercio ambulatorio en los exteriores por secciones: carnes (porcino, res, pollo, pescados), verduras, frutas, confecciones de ropa y abarrotes. Se exhiben módulos donde se encuentra ropa, tela, zapatería y maletines.

Los comerciantes del mercado 28 de julio, vienen mostrando su preocupación debido a que este importante centro comercial se ha convertido en una tremenda bomba de tiempo, que de producirse un incendio de magnitud el mercado desaparecería por completo, porque todas sus redes eléctricas tienen muchos años y que es un constante peligro para todos quienes laboran en este mercado y para la misma población que acude a realizar sus compras.

Los resultados muestran que el 64,44% está totalmente de acuerdo que respeta las leyes sobre pago de tributos, el 6,67% es indiferente y el 28,89% está totalmente en desacuerdo.

Se concluye que existe influencia de la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio en la recaudación tributaria, Jaén – 2017.

El coeficiente de correlación de Spearman arrojó un nivel de 79,6%. Se debe brindar capacitaciones a los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio orientándolos a no cometer errores al momento de preparar su declaración de impuestos, empoderarlos sobre la normativa tributaria y se debe de velar por el respeto de las leyes sobre pago de tributos.

PALABRAS CLAVES: Evasión, tributos, recaudación

ABSTRACT

The present investigation entitled "EVASION OF TAXES OF THE MARKET SECTOR TRADE SHOPS OF THE MARKET 28 JULY AND ITS INFLUENCE ON THE TAX COLLECTION, JAEN - 2017", had as general objective to determine the influence of the tax evasion of the traders of the footwear sector of the Mercado 28 de Julio in the tax collection, Jaén - 2017, for which a descriptive - correlational type research was carried out with a transversal non-experimental design, having as a population 45 shoe positions in the market.

The market 28 of July was founded in the year 1985. In 1987 it began to operate the ambulatory trade in the exteriors by sections: meats (pork, beef, chicken, fish), vegetables, fruits, apparel and groceries. Modules are exhibited where you can find clothing, cloth, shoe store and briefcases.

Market traders July 28, are showing their concern because this major shopping center has become a tremendous time bomb, that if a fire of magnitude the market would disappear completely, because all its power grids have many years and that it is a constant danger for all those who work in this market and for the same population that goes shopping.

The results show that 64.44% totally agree that it respects the tax payment laws, 6.67% is indifferent and 28.89% strongly disagree.

It is concluded that there is an influence of the tax evasion of the footwear sector retailers of Mercado 28 de Julio in the tax collection, Jaén - 2017.

The Spearman correlation coefficient showed a level of 79.6%. Training must be provided to footwear retailers of Mercado 28 de Julio, guiding them to avoid making mistakes when preparing their tax returns, to empower them on tax regulations and to ensure compliance with the tax payment laws.

KEYWORDS: Evasion, taxes, collection

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

1.1.1. A nivel Internacional

Robalino (2016) analizó la *evasión* tributaria del impuesto a la renta y su incidencia en los niveles de recaudación fiscal en el Cantón Milagro para el periodo 2013-2014. Realizó un estudio a los contribuyentes naturales y especiales de la ciudad debido a que muchos de ellos desconocen sus obligaciones como ciudadanos por falta de cultura tributaria, con el propósito de disminuir la evasión fiscal. El Impuesto a la renta es obligación y compromiso de todos los ecuatorianos, de ello depende el financiamiento de las necesidades sociales y económicas del país.

Galeas y Tipantuña (2014). En su investigación sobre la “*Recaudación tributaria* producto de la aplicación de convenios para evitar la doble imposición y el fraude fiscal y su relación con las inversiones en el Ecuador. El autor pretende brindar información acerca de los convenios tributarios para evitar la doble imposición que mantiene en la actualidad la República del Ecuador y la aplicación en cada actividad económica realizada”.

Zapata (2013) investigó en Ecuador sobre el “análisis del impacto del sistema de *recaudación* tributario ecuatoriano: periodo voluntario, a partir del enfoque del cuadro de mando integral durante el periodo 2009 – 2011. El autor a través de su estudio busca contribuir al potenciamiento y mejora de los procesos internos de la Administración Tributaria para implantar procedimientos efectivos para así optimizar consecutivamente la gestión de cobro.

1.1.2. A nivel Nacional

Gonzales (2018) investigó sobre la “*Evasión* tributaria y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de cuarta categoría de los médicos de la clínica Santos, Lima – 2016. El autor menciona que la Tributación en el Perú tiene como principal misión la recaudación de tributos más importantes, con el fin de financiar los gastos públicos; tales como la realización de obras, hospitales, colegios, entre otros gastos necesarios para el desarrollo económico, político y social del País. Los ciudadanos deben de contribuir para que aprovechen el máximo beneficio de los servicios que provee el Estado.

Julcamoro y Machuca (2018). Investigaron sobre la “Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías arcángel Cajamarca 2017. Los investigadores manifiestan que la evasión de impuestos es un problema que influye en la recaudación fiscal y afecta al Estado al no tener suficientes recursos económicos para brindar los bienes y servicios públicos que necesita la comunidad. Los comerciantes de las Galerías Arcángel evaden impuesto, en un porcentaje de 69.4%”.

Regalado y Segura (2013). Investigó sobre las Causas de la *evasión* tributaria en el sector hotelero en la ciudad de Trujillo en el año 2012. “La *Evasión* Tributaria en nuestro país, es un problema tan antiguo como la nuestra vida Republicana, sin embargo es poco investigado. La *Evasión* Tributaria existe en todos los sectores Económicos. Las causas de la *evasión* tributaria en el sector hotelero son: Desconocimiento de las normas tributarias, escasa fiscalización por parte del estado”.

1.1.3. A nivel Local

A nivel local, específicamente en la provincia de Jaén, es notorio el elevado nivel de la evasión tributaria por parte de las personas que tienen sus pequeños negocios, entonces nuestra provincia tampoco es ajena a la

problemática y se presenta como consecuencia de una corriente de desinformación e informalidad y éste problema es algo que ha venido preocupando no solamente al Perú, “sino también a países desarrollados, como aquellos en vías de desarrollo, dificultando la aplicación de una política fiscal efectiva y coherente, de ahí el interés de reducir dichos niveles” (Camargo, 2012). “Pero ¿Cómo lograr tal propósito? Se vienen haciendo enormes esfuerzos en procura de encausar a aquellos contribuyentes que no cumplen en debida forma con sus obligaciones fiscales frente al Estado, lo mismo que quienes debiendo tributar nunca lo han hecho”. (Camargo, 2012).

El Mercado 28 de Julio se fundó en el año 1985. En 1987 comenzó a funcionar el comercio ambulatorio en los exteriores por secciones: carnes (porcino, res, pollo, pescados), verduras, frutas, confecciones de ropa y abarrotes. Se exhiben módulos donde se encuentra ropa, tela, zapatería y maletines.

En Jaén podemos apreciar que en los últimos 40 años padece un incontrolable comercio ambulatorio, problema que ha incrementado indiscriminadamente en el sector calzado, tanto que la autoridad municipal ha perdido el control no llegando a contar con un padrón establecido, el comercio ambulatorio se ha diversificado, dejando atrás lo tradicional, hasta llegar a un comercio ambulatorio nómada y con rasgos de apropiación indefinida de ciertos sectores de la ciudad, ejemplo son las calles, adyacentes al Mercado 28 de Julio, que ha perdido sus veredas, en ellas se levanta un mercadillo informal.

Los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de Julio muestran comportamientos informales ya que al no estar inscritos en SUNAT, no emiten comprobantes de pago (boletas, facturas, etc.), no cuentan con un local propio o alquilado, simplemente muestran sus productos en carretillas, triciclos; de esta manera dejan de tributar al Estado dejando de pagar sus respectivos tributos. Muchos de estos comerciantes ambulantes

desconocen las causas, consecuencias y beneficios de no tributar.

Así mismo el Mercado 28 de Julio es supervisado y controlado por el administrador y el reordenamiento y disciplina es controlado por la policía municipal. Este alcance de la información es brindada por el administrador: Ramón Chavesta Asenjo.

1.2. Trabajos Previos

1.2.1. A nivel Internacional

Salazar y Noguera (2015). En su tesis realizada de pre grado en la Universidad Central de Ecuador, para optar el título de Contaduría Pública, Ecuador “Evaluación del nivel de recaudación por denuncias de evasión tributaria.

Se presentó como objetivo analizar las diferentes formas de evasión tributaria. Teniendo como resultado el 94% del total de encuestados creen que la evasión de impuestos deteriora los ingresos del gobierno, debido a que la evasión genera por un lado. Los resultados obtenidos no tuvieron mucha diferencia, ya que el 54% del total de los encuestados creen que la evasión fiscal se produce a causa de la desinformación o falta de cultura tributaria.

Gaete (2014). En su tesis de pre grado realizada en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil para optar el título de Economista, Ecuador titulada Impacto de la recaudación tributaria sobre el consumo en el Ecuador desde el 2008 al 2012.

Se planteó como objetivo general determinar la influencia de la recaudación tributaria sobre el consumo ecuatoriano. Mediante cálculos estadísticos, se pudo determinar que la tasa promedio de crecimiento, del año 2001 al 2012, es de 10,47 %. Concluye que la relación que

guardan las dos variables, Consumo y Recaudación Tributaria, es inversamente proporcional.

Castro (2013). En su tesis realizada de pre grado en la Universidad Central de Ecuador, para optar el título de Contaduría Pública, Ecuador, denominada “Influencia económica y social por la evasión de impuestos de los socios del Centro Comercial El Tejar”.

Se planteó como objetivo determinar en que incide la *evasión* de los impuestos en la situación económica y social de los socios. Los resultados muestran que el 48% de los socios manifiestan que el personal de seguridad si conoce sobre la declaración de los impuestos. Finalmente concluye que La administración del Centro Comercial El Tejar si se preocupa por hacer cumplir las obligaciones tributarias de los socios”.

1.2.2. A nivel Nacional

Moncada (2017), en su tesis realizada en Trujillo, en la Universidad Privada Antenor Orrego, para optar el título de Contador Público Perú denominada “La elusión tributaria y el cumplimiento de los impuestos en el centro comercial Albarracín de Trujillo durante el periodo 2015”.

Se buscó el objetivo de determinar la influencia de la elusión tributaria en el cumplimiento de los impuestos. Concluye que la elusión tributaria sí influye negativamente en el cumplimiento de los impuestos en el Centro Comercial Albarracín de Trujillo.

Seclen (2017), en su tesis de pre grado realizada en Chiclayo en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, para optar el título de Contador Público la cual denomino “Evaluación de la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios en la municipalidad provincial de Ferreñafe periodo 2013-2014”.

Se planteó como objetivo evaluar la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe. Se concluyó que en los periodos 2013 y 2014 disminuyó la recaudación de los impuestos y arbitrios municipales de un año a otro un promedio del 4%”.

Castillo y Rodríguez (2015), en su tesis realizada en Trujillo, en la Universidad Privada Antenor Orrego, para optar el título de Contador Público Perú denominada, “Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Santo Dominguito de La Ciudad de Trujillo - Año 2015. Estos autores plantearon como objetivo conocer los factores económicos y culturales que se asocian a la evasión tributaria. Los resultados demuestran los Factores Económicos: Deseo de generar mayores ingresos (Utilidades), bajo nivel de fiscalización, son los que contribuyen a la evasión”.

1.2.3. A nivel Local

Rodríguez y Flores (2018). En su tesis realizada en Cajamarca, en la Universidad Privada del Norte, para optar el título de Contador público Perú denominada “Factores determinantes de la evasión tributaria cometida por los comerciantes de abarrotes del mercado San Sebastián, en el distrito Cajamarca – 2017.

Se buscó como objetivo determinar los factores determinantes, que explican la evasión tributaria por los comerciantes de abarrotes del mercado San Sebastián. La conclusión a la que se arribó fue que el factor más relevante es el actitudinal, el cual es la actitud tributaria del contribuyente, su actitud del contribuyente es el de pagar menos impuestos.

Cotrina y Macuca (2017). En su tesis realizada en Cajamarca, en la Universidad Privada del Norte, para optar el título de Contador público

Perú denominada “Factores determinantes de la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del sector construcción, en el distrito de Cajamarca, 2016, plantearon como objetivo determinar los factores determinantes que explican la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del sector construcción. Del total de los encuestados el 31% indican que tienen una carrera universitaria. Finalmente concluyen que Los factores que determinan la evasión tributaria, son de tipo actitudinal, informativo y económico de acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta”.

Sánchez (2017) En su tesis realizada en Cajamarca, en la Universidad Privada del Norte, para optar el título de Contador público Perú denominada “Influencia de los factores social y económico en la baja recaudación tributaria de la municipalidad distrital de José Sabogal durante el periodo 2016”

Se presentó el siguiente objetivo evaluar la Influencia de los factores Social y Económico para determinar la baja recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de José Sabogal durante el periodo 2016. El 48.28% del total de contribuyentes desconocen del tipo de tributos que deben de pagar a la Municipalidad. Concluye que los factores Sociales y Económicos son los causales de la baja recaudación tributaria”.

1.3. Teorías Relacionadas al tema

1.3.1. Evasión tributaria

Según Cosulich (1993) manifiesta que la evasión tributaria es definida “como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el Fisco o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes” (p.17).

“La evasión tributaria asume un carácter encubierto y derivado de una conducta consciente y deliberada también, puede darse el caso de evasión en forma abierta como los vendedores ambulantes, y que se deriva de un acto inconsciente (error o falta)”.

Soler (2002) sostiene que “El delito de la evasión, es la modalidad más típica de los delitos tributarios consiste en el incumplimiento doloso de las obligaciones tributarias acompañado de maniobras ardidasas o engañosas tendientes a impedir que el fisco detecte el daño sufrido. Debemos distinguir dentro de las defraudaciones tributarias las distintas modalidades de comisión”:

- a) “La evasión, que tiene como presupuesto el incumplimiento de la obligación tributaria por parte del contribuyente”.
- b) “La estafa propiamente dicha, en la que existe disposición patrimonial del fisco hacia el particular”.
- c) “La apropiación indebida en los supuestos de retenciones y percepciones no ingresadas”. (p.411)

1.3.2. Causas de la evasión tributaria.

Jorrat y Podestá (2010). “Hay diversas causas que explican que los contribuyentes paguen menos impuestos de los que deberían pagar, estas se agrupan en tres categorías: subdeclaración involuntaria, elusión tributaria y evasión tributaria”.

Sub declaración involuntaria.- “Es consecuencia de los errores involuntarios que puede cometer un contribuyente al momento de preparar su declaración de impuestos. Estos errores son atribuibles al desconocimiento de la normativa tributaria”.

Elusión tributaria.- “Es un concepto que hace referencia al uso abusivo de la legislación tributaria, es decir, que no respeta el espíritu de la ley, con el propósito de reducir el pago de impuestos”.

Evasión tributaria.- “Corresponde a la subdeclaración ilegal y voluntaria de los impuestos. En este caso hay un acto deliberado por parte del contribuyente para reducir sus obligaciones tributarias”.

Entre las causas de la Evasión tributaria tenemos:

Inexistencia de una conciencia tributaria en la población.- “Señala que existe una falta de conciencia tributaria en la población, este proviene del concepto de que a nadie le agrada pagar impuestos”.

Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria.- “Esta causa incluye conceptos muy amplios como la existencia de normas que regulan la misma base imponible y los contribuyentes, asimismo la existencia de la exoneraciones amplias o condicionadas”.

La ineficiencia de la administración tributaria.- “La decisión de evadir los impuestos implica muchas veces que el contribuyente efectuó un cálculo económico, valorando los beneficios y costos de la evasión”.

El autor Sanabria, Eliseche y Garces Moreano (2007), indican también las siguientes causas principales de la evasión tributaria y estas son:

Causas Económicas: “comprende la crisis y recesión económica, la carga tributaria excesiva, altas tasas, la desigual distribución de la tasa impositiva, gastos públicos excesivos”.

Causas psicosociales: “La Imagen del Estado, la cultura de la corrupción, la sensación de impunidad, el desinterés por el conocimiento de las obligaciones tributarias, la falta de educación cívica”.

Causas Políticas: “La errónea distribución de la carga impositiva, la falta o carencia de estímulos que alienten el cumplimiento de este deber tributario, la intervención del estado en la esfera privada pudiendo perturbar el ejercicio de las libertades económicas”.

Causas Técnicas: “La forma desconsiderada en que se solicita el pago, la ausencia de oportunidades en el pago, la existencia de un sistema tributario técnicamente incoherente y lleno de contradicción, la desinformación tributaria”.

Causas Jurídicas: “La forma imprecisa en la que el derecho positivo regula la relación jurídico-tributaria y las sanciones, una técnica legislativa inestable y cambiante, la estructura u organización inadecuada de la administración tributaria, superabundancia de reglamentos”.

Otras Causas: “Errores en el cumplimiento de la obligación, accidentes personales, motivaciones personales y las actitudes referentes a la obligación tributaria, la evasión intencionada y dolosa”.

Informalidad asociada a la evasión tributaria

“La evasión tributaria incluye actividades fuera de la ley, llamadas informales como la no inscripción en la Administración Tributaria (brecha de inscripción) o declaración de ingresos menores a los obtenidos (brecha de declaración)”. Esta economía informal se clasifica en tres categorías:

- a) “Marginal o de subsistencia, incluye la generación de ingresos para la satisfacción de sus necesidades básicas (canillitas, lustrabotas, vendedores de la calle, etc.)”.
- b) “Informal, actividades que combinan trabajo y/o capital, de un nivel poco desarrollado (empresa familiar, profesionales o técnicos informales, pequeña empresa)”.

c) “Evasión de contribuyentes formales, que realizan operaciones informales no declarando la totalidad de ingresos percibidos o aumentando indebidamente crédito, costos o gastos”.

Defraudación Tributaria

Según el Decreto Legislativo N^o 813 (1996):

“El que en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar todo o en parte los tributos que establecen las leyes. (Art 1, ley de defraudación tributaria)”.

Modalidades:

a) “Ocultar, total o parcialmente, bienes, ingresos, rentas o consignar pasivos total o parcialmente falsos para anular o reducir. El tributo a pagar”. (Art 2°)

b) “No entregar al acreedor tributario el monto de las retenciones o percepciones de tributos que se hubieren efectuado, dentro del plazo que para hacerlo fijan las leyes y reglamentos pertinentes”. (Art 2°)

1.3.3. Recaudación Tributaria.

De acuerdo a Alsina (2009) es el “proceso para el cobro de tributos y recuperación de mora. La cobranza es el conjunto de acciones coordinadas y aplicadas adecuada y oportunamente a los usuarios para lograr el pago de deudas”. (pag,49).

Según Gurreonero (2015): “Es promover en el contribuyente el pago de sus obligaciones tributarias dentro del periodo voluntario establecido por Ley, utilizando los mecanismos administrativos establecidos destinados a percibir efectivamente el pago para el saneamiento de su deuda ante el tesoro Municipal”.

Objetivo

“Aplicar eficazmente el sistema tributario, con equidad y eficiencia, logrando la confianza pública en su actuación y promoviendo el cumplimiento espontáneo de las obligaciones tributarias (pago voluntario), para contribuir al bienestar de la comunicación”.

Funciones:

“Requerir el pago de los contribuyentes de sus obligaciones tributarias dentro del periodo voluntario señalado por la legislación por medio de los mecanismos establecidos. Establecer metas y estrategias de recaudación sobre la base de los potenciales tributarios registrados.

Requerir el pago de los contribuyentes morosos por la vía administrativa utilizando los mecanismos establecidos por Ley”.

“También tenemos el Seguimiento y monitoreo a la ejecución anual de los ingresos tributarios y el comportamiento de su crecimiento. Remitir informe a Asesoría Legal sobre los contribuyentes rebeldes al pago de sus por vía judicial. Revisar las declaraciones juradas efectuada por el contribuyente a fin de liquidar sus obligaciones tributarias. Actualizar Tarjeta de Control de Pago del contribuyente por tributos municipales, adjuntándole el historial de los recibos pagados”.

Determinantes de la recaudación tributaria:

Según Fernando (2006). “Los factores que hasta ahora hemos comentado, a los que denominamos directos, están, a su vez, determinados por otros, a los que llamamos de segundo grado. Entre éstos se destacan los siguientes: Cultura tributaria. Las preferencias de los realizadores de la política tributaria. Las variables de índole económica. Las variables del mercado de crédito. La evaluación de los costos y beneficios de las prácticas de evasión tributaria”.

1.3.4. Modelo de recaudación tributaria

Para Santolaya (2011) es muy importante entender que el objetivo de la cobranza es mantener sanos a los portafolios de deudas existentes en la institución. Por lo tanto las estrategias orientadas al cumplimiento de este objetivo deben fundamentarse en un proceso integral. (p. 187)

Etapa 1: Prevención. “Acciones encaminadas a evitar el incumplimiento del pago de un cliente, disminuir el riesgo de mora en los portafolios, y asegurar los elementos necesarios para accionar en caso de un inminente deterioro”.

Etapa 2: Cobranza. “Acciones encaminadas a recobrar adeudos en tempranas instancias de mora. Es muy importante puntualizar que la empresa desea continuar con la relación de negocio con el cliente”.

Etapa 3: Recuperación. “Acciones encaminadas a recuperar adeudos de créditos con moras avanzadas. Probablemente la empresa debe cuestionarse la viabilidad de continuar con la relación del cliente”.

Etapa 4: Extinción. “Acciones encaminadas a sanear contablemente las cuentas de los portafolios y con esto tener una administración financiera más eficiente”.

Formalización: Regímenes tributarios

“A partir del ejercicio 2017, los regímenes tributarios han sufrido modificaciones. Antes contábamos con sólo tres regímenes: NRUS, Régimen Especial y Régimen General, desde enero del 2017, los contribuyentes pueden acogerse además al Régimen MYPE Tributario” (Castro & Quiroz, 2013). A continuación un cuadro comparativo de los cuatro regímenes:

Conceptos	NRUS	RER	RMT	RG
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/. 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/.525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior).	Sin límite
Límite de compras	Hasta S/. 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/.525,000 anuales.	Sin límite	Sin límite
Comprobantes que pueden emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.
DJ anual - Renta	No	No	Sí	Sí
Pago de tributos mensuales	Pago mínimo S/ 20 y máximo S/50, de acuerdo a una tabla de ingresos y/o	Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales (Cancelatorio).	Renta: Si no superan las 300 UIT de ingresos netos anuales: pagarán el 1% de los ingresos netos obtenidos	Renta: Pago a cuenta mensual. El que resulte como coeficiente o el 1.5% según

	compras por categoría.		en el mes. Si en cualquier mes superan las 300 UIT de ingresos netos anuales pagarán 1.5% o coeficiente.	Si en la Ley del Impuesto a la Renta.
	El IGV está incluido en la única cuota que se paga en éste régimen.	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).
Restricción por tipo de actividad	Si tiene	Si tiene	No tiene	No tiene
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite
Valor de activos fijos	S/ 70,000	S/ 126,000	Sin límite	Sin límite
Posibilidad de deducir gastos	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene
Pago del Impuesto Anual en función a la utilidad	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene

Una vez decidido el régimen, el contribuyente que recién va a iniciar su negocio tiene en cuenta las reglas de acogimiento siguientes:

Acogimiento	NRUS	RER	RMT	RG
Requisitos	Sólo con la afectación al momento de la inscripción.*	Con la declaración y pago mensual.	Con la declaración mensual que corresponde al mes	Sólo con la declaración mensual.

de inicio de actividades.*

*Siempre que se efectúe dentro de la fecha de vencimiento
Una vez acogido a los regímenes mencionados, los medios para cumplir con las obligaciones de declaración y pago son las siguientes:

Medios de declaración y Código de Tributos	NRUS	RER	RMT	RG
Medios de declaración	FV 1611	FV1611	FV 1621 FV Simplificado 1621 Declara Fácil PDT 621	FV 1621 FV Simplificado 1621 Declara Fácil PDT 621
Código de tributo (pago mensual)	1ra Categoría 4131 2da categoría 4132	3111	3121	3031

Nota: Solo pueden estar inmersas en el NRUS, las empresas constituidas como E.I.R.L.

“En nuestra legislación del impuesto a la Renta había tres regímenes tributarios (Régimen General del Impuesto a la Renta, RUS y RER) en los que los contribuyentes se podían acoger considerando para ello su nivel de ingresos o actividades a realizar” (León, 2017). “Sin embargo el 20 de diciembre del 2016 se publicó el Decreto Legislativo 1269, estableciendo un nuevo régimen tributario al que se denomina RMT. (Régimen MYPE Tributario). Así, los contribuyentes que se podrán acoger al RMT son aquellos cuyos ingresos netos no superen las 1,700 UIT (S/6´885,000)”. (León, 2017)

“En términos sencillos, los primeros S/ 60,750 (15 UIT) correspondientes a utilidades de los contribuyentes que califiquen en el

RMT, solo tributarán con una tasa preferencial del 10% y las utilidades que excedan dicho monto tributarán con la tasa del 29.5%”. (León, 2017)

“Asimismo, es importante precisar lo siguiente: El Decreto Legislativo 1269 (RMT), fue reglamentado el 31 de diciembre mediante el Decreto Supremo 403-2016 – EF”. (León, 2017)

“El RMT no aplica a contribuyentes que tengan vinculación, directa o indirectamente, en función del capital con otras personas naturales o jurídicas; y, cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen las 1,700 UIT. Entre otros supuestos señalados en el D. Leg. 1269”. (León, 2017)

1.4. Formulación del Problema

¿De qué manera la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio tiene influencia en la recaudación tributaria, Jaén – 2017?

1.5. Justificación del estudio

Teórica

Según Ñaupas (2013) “señala que la investigación de un problema en desarrollo de una teoría científica, ello implica indicar que el estudio va permitir, realizar una innovación científica para lo cual es necesario hacer un balance del problema que se investiga”. La investigación se justifica teóricamente dado que sirve como referencia bibliográfica, además de servir como trabajo previo en función a las variables que se deseen investigar.

Metodológica

“Para la presente investigación se elaboraron instrumentos como el cuestionario tanto para evasión de impuestos como para recaudación tributaria, los cuales serán validados por expertos y estadísticamente a

través del alfa de cronbach, sirviendo como modelos para futuros trabajos de investigación”.

Social

Aspiramos que esta investigación sirva como punto de partida para el desarrollo e implementación de nuevos programas tributarios que permitan fomentar, desarrollar e incrementar el nivel cultura tributaria y así evitar la evasión de impuestos por parte de los comercializadores de calzado del Mercado 28 de Julio en la provincia de Jaén; y pueda ser tomado como un modelo por los profesionales y alumnos de la Facultad de Ciencias Empresariales.

1.6. Hipótesis

H1: La evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio si tiene influencia en la recaudación tributaria, Jaén – 2017.

1.7. Objetivos

1.7.1. General

Determinar la influencia de la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio en la recaudación Tributaria, Jaén – 2017.

1.7.2. Específicos

a.- Analizar la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio.

b.- Diagnosticar el nivel de recaudación tributaria de los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio.

c.- Establecer el nivel de influencia de la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio en la recaudación tributaria, Jaén – 2017.

CAPITULO II

METODO

2.1. Diseño de investigación

2.1.1. Tipo de investigación

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) “Las investigaciones descriptivas buscan especificar características de las variables, analizan y describen los rasgos del fenómeno, de manera independiente o conjunta”.

En la presente investigación se procedió analizar las causas por las cuales los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio evaden los impuestos, estos motivos pueden ser por elusión o por falta de cultura, para luego diagnosticar el nivel de recaudación tributaria por parte de los entes encargados como SUNAT. A la vez es correlacional, dado que se medirá la influencia de las variables evasión de impuestos y recaudación tributaria. Es decir se mide el grado de influencia de la variable evasión de impuestos en la recaudación tributaria. Esta medición se realizó a través del coeficiente de correlación.

Diseño

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) indica que la investigación se ajusta a siguiente diseño:

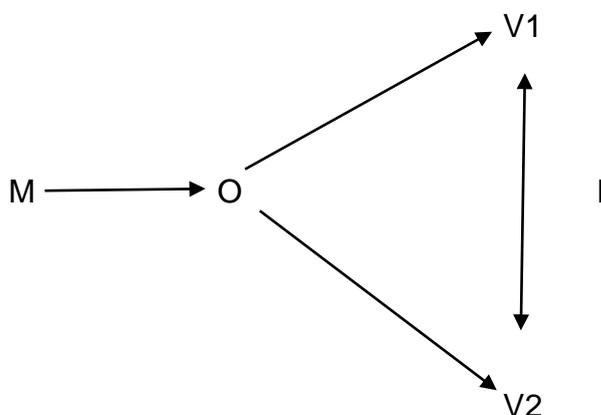
No experimental

En la presente investigación se procedió a describir las variables evasión de impuestos y recaudación de tributos en un estado natural, sin sufrir manipulaciones. Es decir se analizaron tal y como se encontraron.

Transversal

En la presente investigación se recogieron datos en un momento dado, en un único tiempo. El propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”. El cuestionario fue aplicado la primera semana del mes de junio, con el fin de recoger los resultados para

posteriormente analizarlos y poder determinar la influencia de la variable independiente en la dependiente.



- M : Muestra
- O : Observa
- V1 : Variable independiente
- V2 : Variable dependiente
- I : Influencia

2.2. Variables, operacionalización

2.2.1. Variables

Tabla 1
Variables

Evasión de impuestos	Cosulich (1993) manifiesta que La evasión Tributaria es definida “como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el Fisco o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes”. (Pag,17).
Recaudación Tributaria	De acuerdo a Alsina (2009) es el “proceso para el cobro de tributos y recuperación de mora. La cobranza es el conjunto de acciones coordinadas y aplicadas adecuada y oportunamente a los usuarios para lograr el pago de deudas”. (pag,49).

Fuente: Elaboración propia

2.2.2. Operacionalización

Tabla 2

Variable independiente

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Escala de medición	Técnica e instrumento de recolección de datos
Evasión de impuestos	Sub declaración involuntaria	Errores	¿Considera usted que no paga sus impuestos porque comete errores al momento de preparar su declaración de impuestos? ¿Considera usted que no paga sus impuestos porque tiene desconocimiento de la normativa tributaria?	TA Totalmente de acuerdo	Técnica: Encuesta
	Elusión tributaria	Legislación tributaria	¿Considera usted que no paga sus impuestos porque no respeta las leyes sobre pago de tributos? ¿Considera usted que no paga sus impuestos porque se vale de la ley para tratar de pagar lo mínimo en impuestos?		
	Evasión	Ilegalidad	¿Considera usted que no paga sus impuestos porque ilegalmente busca reducir el pago de impuestos? ¿Considera usted que el nivel de evasión de impuestos es alta debido a la falta de control en la emisión de comprobantes de pago (facturas, boletas, etc.?)	I Indiferente	Instrumento: Cuestionario
	Conciencia tributaria	Conocimiento	¿Considera usted que pagar los impuestos trae beneficios para la sociedad? ¿Considera usted que la población es consiente y paga sus impuestos?	D Desacuerdo	
	Legislación tributaria	Normas reguladoras	¿Considera usted que existen normas que regulan el pago de tributos? ¿Considera usted que existen exoneraciones tributarias condicionadas?	TD Totalmente en desacuerdo	
	Pago de tributos	Beneficios	¿Considera usted que antes de pagar sus tributos valora los beneficios y costos de la evasión?		

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 3

Variable dependiente

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Escala de medición	Técnica e instrumento de recolección de datos
Recaudación tributaria	Prevención	Acciones	¿Considera que el estado realiza acciones encaminadas a evitar el incumplimiento del pago de tributos? ¿Considera que el estado realiza acciones para disminuir el riesgo de mora?	TA Totalmente de acuerdo A Acuerdo I Indiferente D Desacuerdo TD Totalmente en desacuerdo	Técnica: Encuesta
	Cobranza	Cobro de adeudos	¿Considera que el estado tiene estrategias de cobranza para recuperar las deudas tributarias? ¿Considera que el nivel de recaudación tributaria es baja debido a las acciones de cobranza realizadas por la autoridad competente? ¿Considera que el estado tiene acciones encaminadas a facilitar el pago de las deudas tributarias?		
	Recuperación	Moras avanzadas	¿Considera que el estado tiene acciones encaminadas a recobrar adeudos por moras avanzadas? ¿Considera que las moras avanzadas le pueden obligar a cerrar su negocio?		
	Extinción	Saneamiento contable	¿Considera que las moras avanzadas deben ser saneadas contablemente? ¿Considera que las moras avanzadas deben ser saneadas contablemente para una administración financiera más eficiente?		Instrumento: Cuestionario
	Objetivos	Aplicación	¿Considera que el sistema tributario es aplicado con equidad y eficiencia, logrando la confianza de los contribuyentes? ¿Los entes encargados de recaudar impuestos exigen el pago de impuestos dentro del periodo voluntario señalado por la legislación por medio de los mecanismos establecidos?		
		Requerimiento	¿Los entes encargados solicitan el pago de los impuestos a los contribuyentes morosos por la vía administrativa utilizando los mecanismos establecidos por Ley?		

Fuente: Elaboración propia

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

La población es un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio. Según Tamayo y Tamayo (2003) define a la población como la totalidad de la variable a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación. Para la presente investigación se tomó como población a 45 puestos de calzado del mercado.

2.3.2. Muestra

Ñaupas, Novoa, Mejía y Villagómez (2013) señalan que la muestra es el subconjunto, o parte del universo o población, seleccionado por métodos diversos, pero siempre teniendo en cuenta la representatividad del universo. Para la presente investigación se tomó como muestra 45 puestos de calzado del mercado. La muestra fue igual que la población por ser pequeña la cual estuvo conformada por los comerciantes tanto formales como informales.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Encuesta

“Para la presente investigación se utilizará la técnica de la encuesta relacionada al tema que queremos estudiar. García (1993). La encuesta es una técnica que sirve para la recopilación de la información a través de preguntas con varias alternativas”.

Cuestionario. - El instrumento que se aplicará será un cuestionario elaborado con una serie de 20 afirmaciones o suposiciones en escala Likert compuesto por 5 niveles de respuesta: Total, Acuerdo (TA) Acuerdo (A) Indiferente (I) Desacuerdo (D) Total Desacuerdo (TD). Una vez elaborado el cuestionario acorde a los indicadores de la investigación, luego serán validados por tres expertos en el tema.

Validez

Los instrumentos fueron validados por tres expertos con amplio conocimiento en las variables, estos jueces se encargaron de revisar la pertinencia y relevancia del instrumento, dando su señal de conformidad mediante firma y sello. Estos formatos se encuentran en los anexos.

Confiabilidad

Se utilizó el Alfa de cronbach para medir el grado de confiabilidad.

Análisis de la confiabilidad de los instrumentos

Confiabilidad del instrumento: evasión de impuestos

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,75	10

Confiabilidad del instrumento: recaudación tributaria

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,77	09

El alfa de cronbach es de 0.75 para Evasión y 0.67 para recaudación lo cual permite estimar la fiabilidad de un instrumento de medida a partir de un conjunto de preguntas, se determinó que el instrumento es fiable para ambas variables.

2.5. Métodos de análisis de datos

Método inductivo: Para Muñoz (2011) “Inducción es el proceso de razonamiento que analiza una parte de un todo y va desde lo particular a lo general, o de lo

individual a lo universal.” (p. 215).

Método deductivo: Este método permitió obtener conclusiones generales a partir de las premisas particulares; es decir, se tiene que partir de un problema el cual permitió llegar a las conclusiones de la presente investigación.

2.6. Aspectos éticos.

<i>Criterios éticos de la investigación.</i>	
CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS ÉTICAS DEL CRITERIO
Consentimiento informado	“Los participantes estuvieron de acuerdo con ser informantes”.
Confidencialidad	“Se les informó la seguridad y protección de su identidad”.
Observación participante	“Los investigadores actuaron con prudencia durante el proceso de acopio de los datos”.

Fuente: Elaborado en base a: Noreña, A.L.; Alcaraz-Moreno, N.; Rojas, J.G.; y Rebolledo-Malpica, D. (2012).

En la presente investigación se siguió estos criterios, puesto que se protegió la identidad de los informantes a través de la encuesta anónima, además la información recolectada no será divulgada para otros fines y finalmente se les explico el proceso de investigación, para que todo sea transparente.

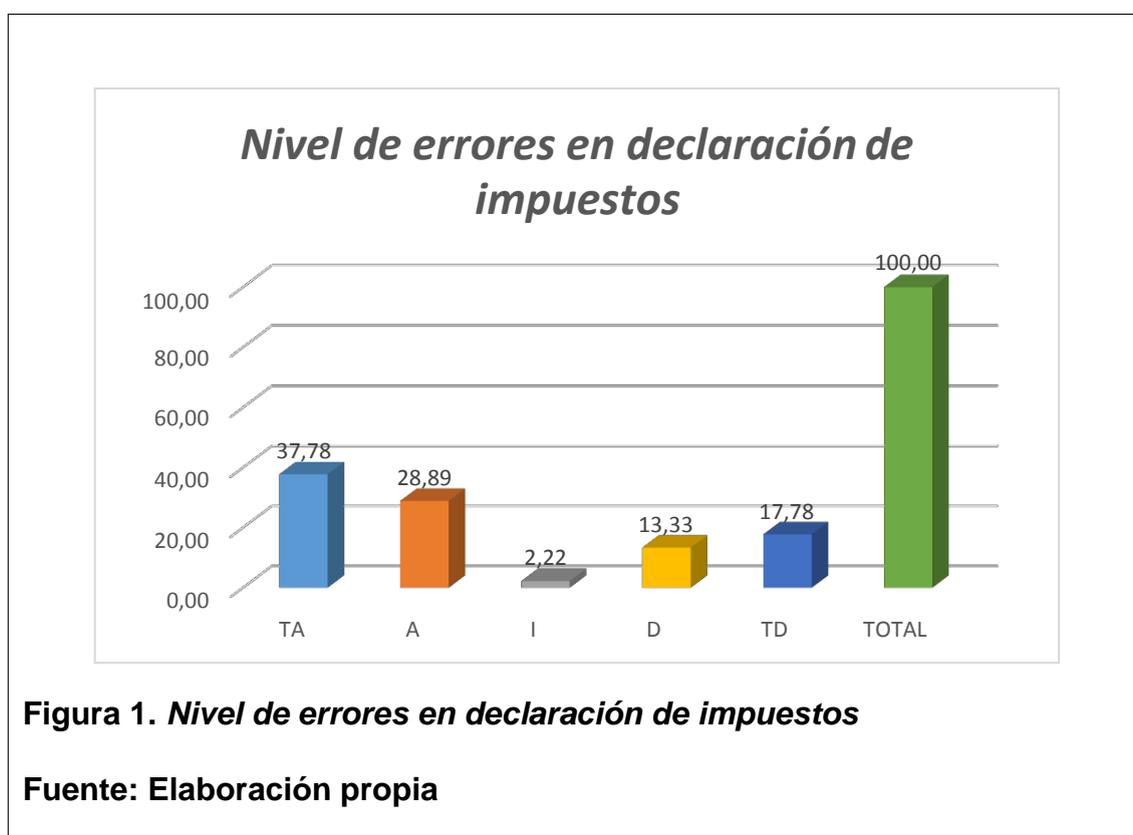
II. RESULTADOS

Tabla 4

Nivel de errores en declaración de impuestos

	TA	A	I	D	TD	TOTAL
¿Considera usted que no paga sus impuestos porque comete errores al momento de preparar su declaración de impuestos?	17	13	1	6	8	45
	37,78	28,89	2,22	13,33	17,78	100,00

Fuente: Elaboración propia



INTERPRETACIÓN:

Del 100% de encuestado el 37.78% está totalmente de acuerdo que comete errores al momento de preparar su declaración de impuestos, el 2,22% es indiferente y el 17,78% está totalmente en desacuerdo.

Tabla 5

Nivel de desconocimiento de normativa

	TA	A	I	D	TD	TOTAL
¿Considera usted que no paga sus impuestos porque tiene desconocimiento de la normativa tributaria?	14	15	2	7	7	45
	31.11	33.33	4.44	15.56	15.56	100.00

Fuente: Elaboración propia

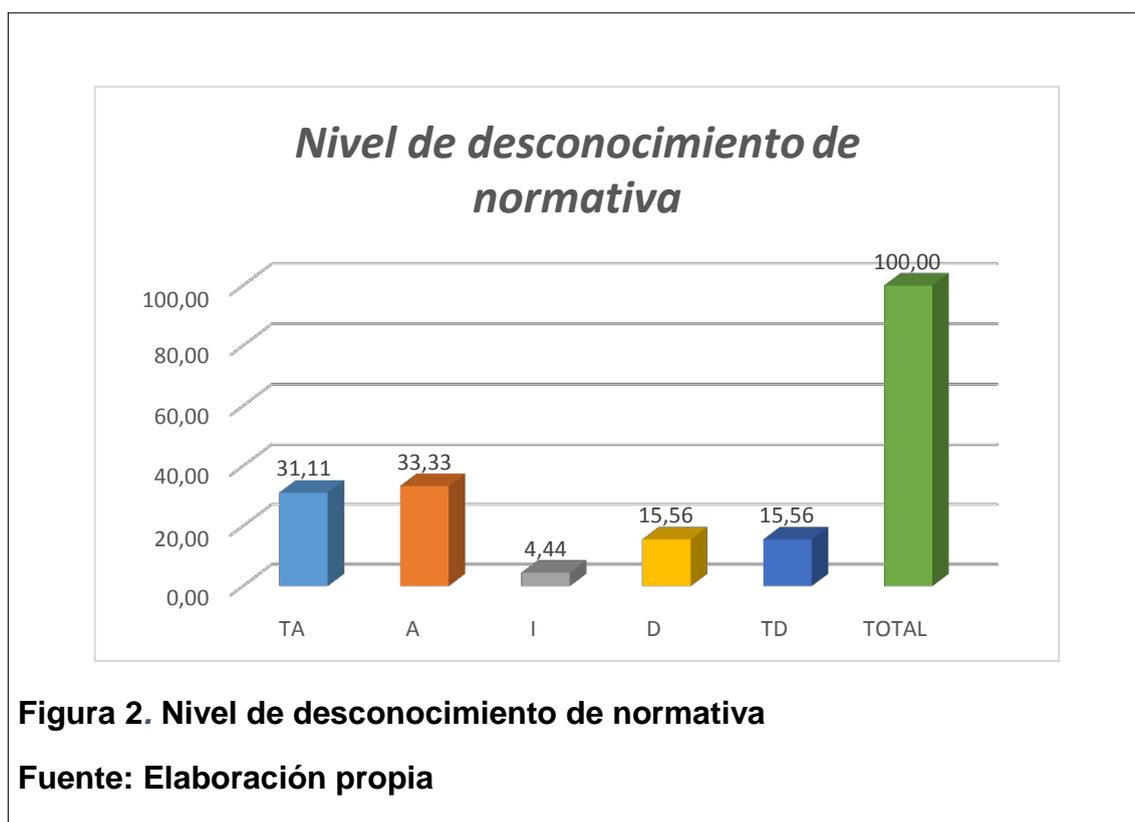


Figura 2. Nivel de desconocimiento de normativa

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

Del 100% de encuestado el 31,11% está totalmente de acuerdo que tiene desconocimiento de la normativa tributaria, el 4,44% es indiferente y el 15,56% está totalmente en desacuerdo.

Tabla 6

Nivel de respeto de leyes

	TA	A	I	D	TD	TOTAL
¿Considera usted que no paga sus impuestos porque no respeta las leyes sobre pago de tributos?	13	16	3	8	5	45
	28.89	35.56	6.67	17.78	11.11	100.00

Fuente: Elaboración propia

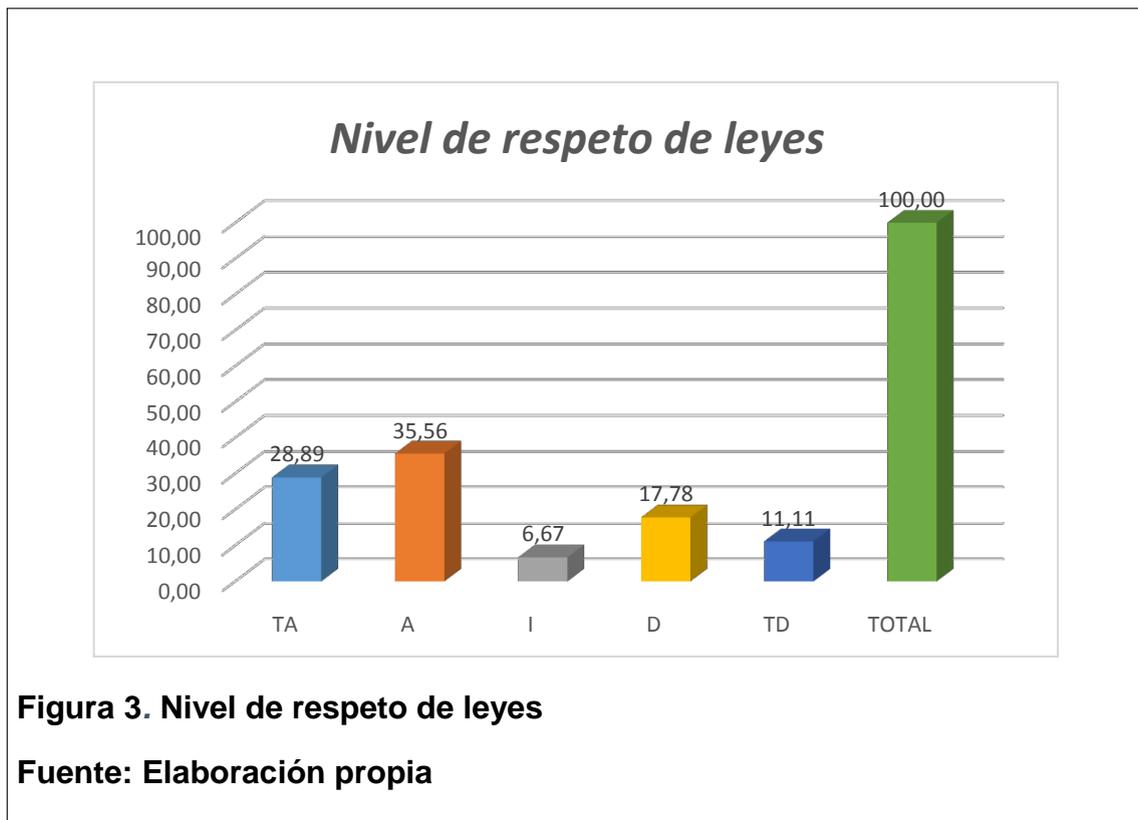


Figura 3. Nivel de respeto de leyes

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Del 100% de encuestado el 28,89% está totalmente de acuerdo que respeta las leyes sobre pago de tributos, el 6,67% es indiferente y el 11,11% está totalmente en desacuerdo

Tabla 7

Nivel de evasión de impuestos

	TA	A	I	D	TD	TOTAL
¿Considera usted que el nivel de evasión de impuestos es alta debido a la falta de control en la emisión de comprobantes de pago (facturas, boletas, etc.?)	14	15	3	6	7	450
	30.00	34.00	6.44	14.22	15.33	100.00

Fuente: Elaboración propia

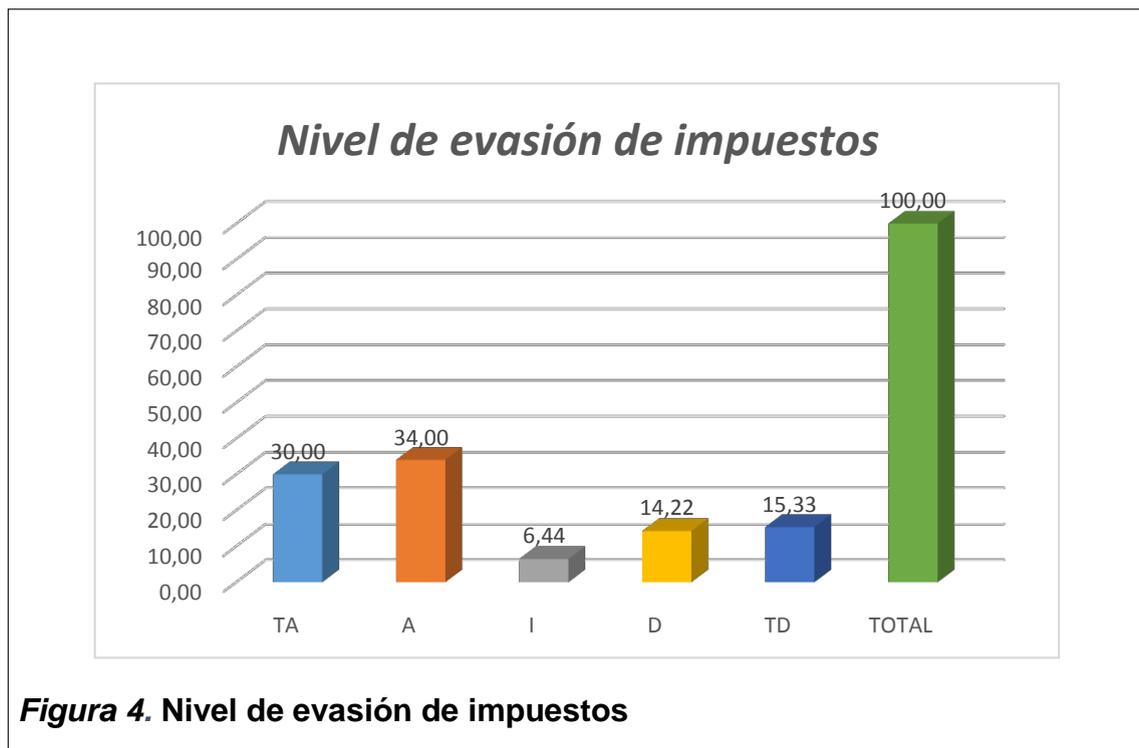


Figura 4. Nivel de evasión de impuestos

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Del 100% de encuestado el 30,00% está totalmente de acuerdo que la evasión de impuestos es alta debido a la falta de control en la emisión de comprobantes de pago, así mismo el 6,44% considera que es indiferente ya que considera que realiza la emisión de comprobantes de pago, y finalmente, el 15,33% está totalmente en

desacuerdo, es decir, consideran que el nivel de evasión de impuestos es baja

Tabla 8

Nivel de acciones para incumplir pago de impuestos

	TA	A	I	D	TD	TOTAL
¿Considera que el estado realiza acciones encaminadas a evitar el incumplimiento del pago de tributos?	13	17	2	7	6	45
	28.89	37.78	4.44	15.56	13.33	100.00

Fuente: Elaboración propia

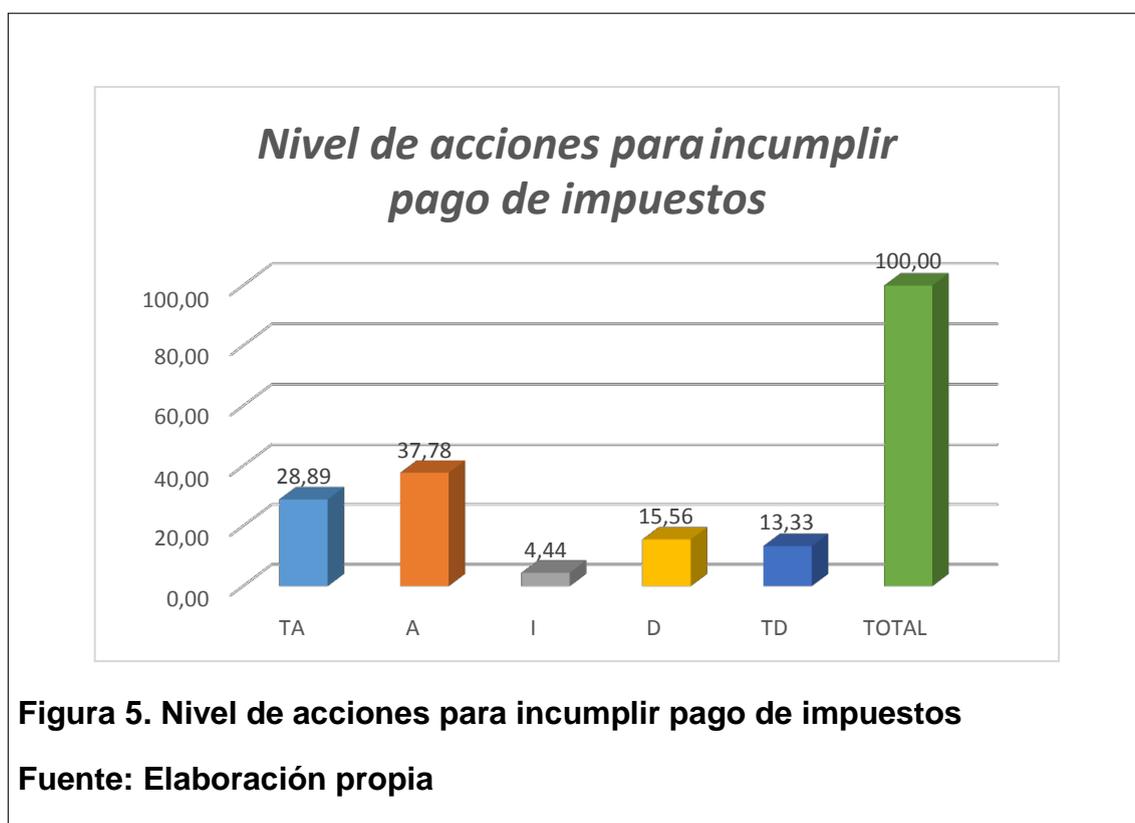


Figura 5. Nivel de acciones para incumplir pago de impuestos

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

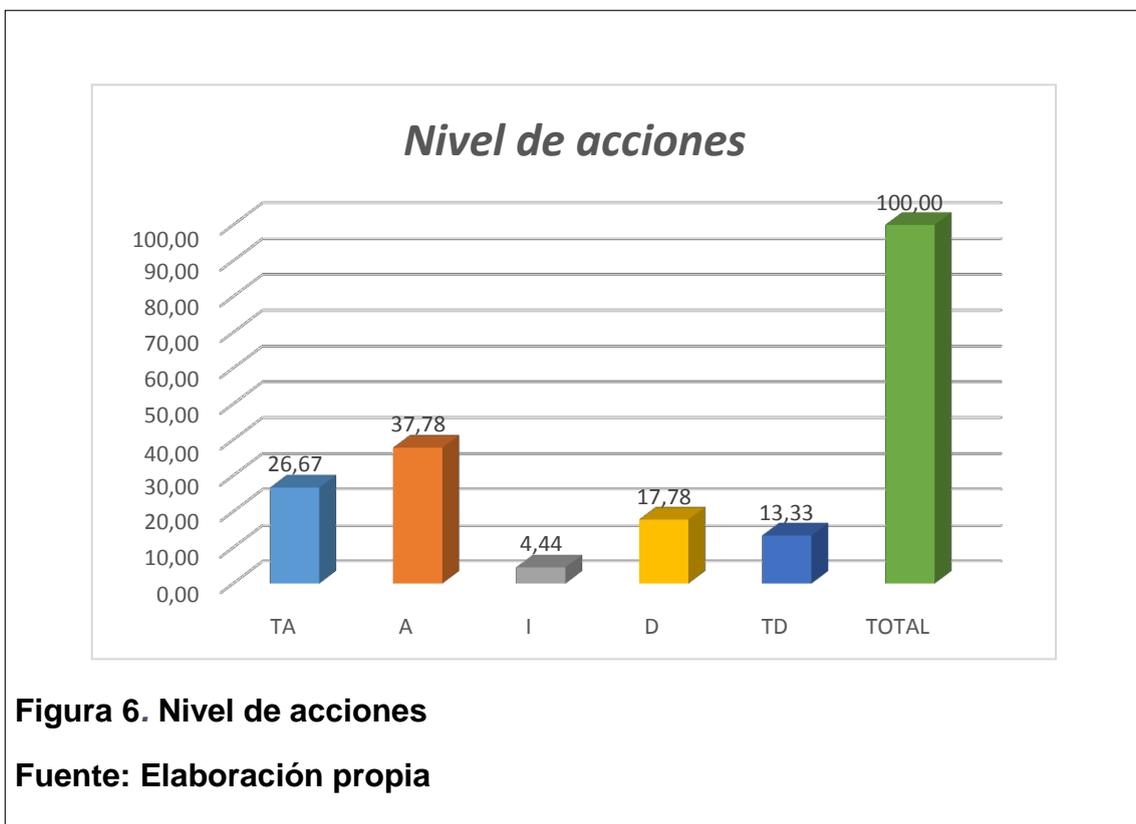
Del 100% de encuestado el 28,89% está totalmente de acuerdo que el estado realiza acciones encaminadas a evitar el incumplimiento del pago de tributos, el 4,44% es indiferente y el 13,33% está totalmente en desacuerdo.

Tabla 9

Nivel de acciones

	TA	A	I	D	TD	TOTAL
¿Considera que el estado realiza acciones para disminuir el riesgo de mora?	12	17	2	8	6	45
	26.67	37.78	4.44	17.78	13.33	100.00

Fuente: Elaboración propia



INTERPRETACIÓN

Del 100% de encuestado el 26,67% está totalmente de acuerdo que el estado realiza acciones para disminuir el riesgo de mora, el 4,44% es indiferente y el 13,33% está totalmente en desacuerdo.

Tabla 10

Nivel de estrategias de cobranza

	TA	A	I	D	TD	TOTAL
¿Considera que el estado tiene estrategias de cobranza para recuperar las deudas tributarias?	15	12	5	6	7	45
	33.33	26.67	11.11	13.33	15.56	100.00

Fuente: Elaboración propia

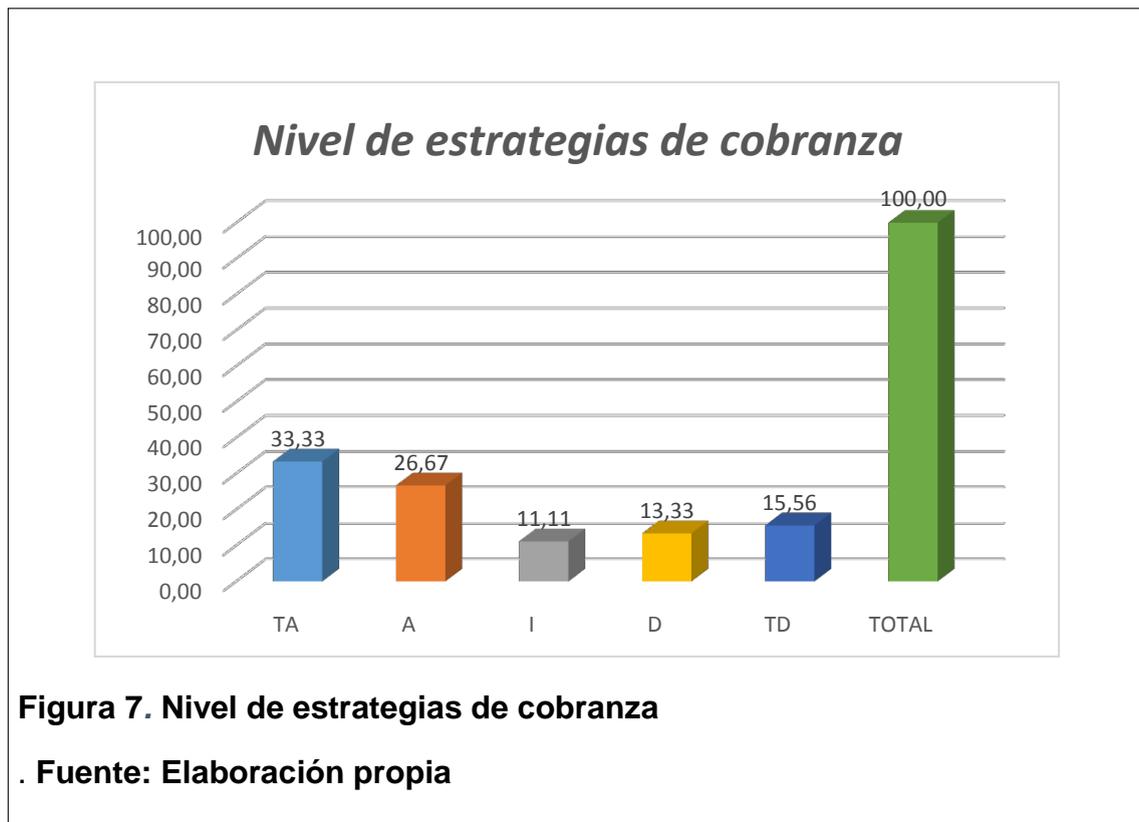


Figura 7. Nivel de estrategias de cobranza

. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

Del 100% de encuestado el 33,33% está totalmente de acuerdo que el estado tiene estrategias de cobranza para recuperar las deudas tributarias, el 11,11% es indiferente y el 15,56% está totalmente en desacuerdo.

Tabla 11

Nivel de recaudación tributaria

	TA	A	I	D	TD	TOTAL
¿Considera que el nivel de recaudación tributaria es baja debido a la ausencia de acciones de cobranza realizadas por la autoridad competente?	15	14	3	7	6	45
	33,09	30,86	6,67	15,56	13,83	100,00

Fuente: Elaboración propia

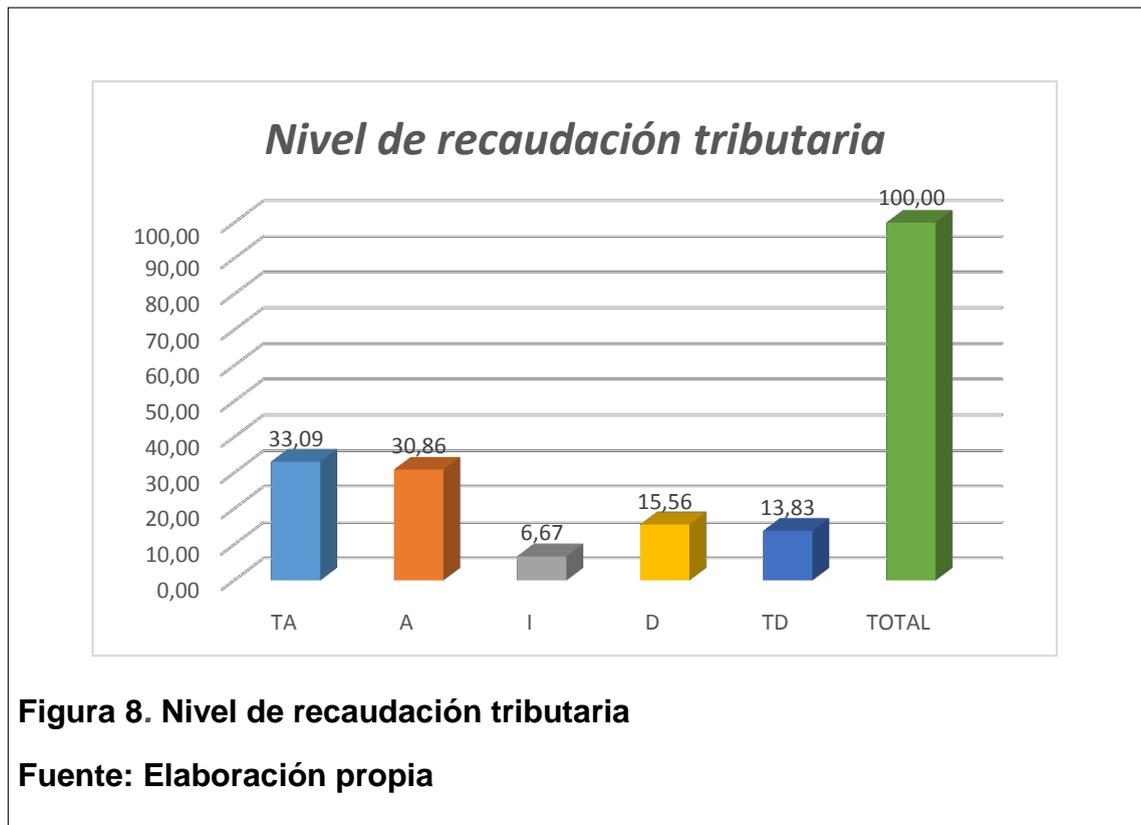


Figura 8. Nivel de recaudación tributaria

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

Del 100% de encuestado el 33,09% está totalmente de acuerdo que el nivel de recaudación tributaria es baja debido a las acciones de cobranza realizadas por la autoridad competente, el 6,67% es indiferente y el 13,83% está totalmente en desacuerdo.

Tabla 12

Promedio de evasión de impuestos

	TA	A	I	D	TD	TOTAL	TA	A	I	D	TD	TOTAL
¿Considera usted que no paga sus impuestos porque comete errores al momento de preparar su declaración de impuestos?	17	13	1	6	8	45	37.78	28.89	2.22	13.33	17.78	100.00
¿Considera usted que no paga sus impuestos porque tiene desconocimiento de la normativa tributaria?	14	15	2	7	7	45	31.11	33.33	4.44	15.56	15.56	100.00
¿Considera usted que no paga sus impuestos porque no respeta las leyes sobre pago de tributos?	13	16	3	8	5	45	28.89	35.56	6.67	17.78	11.10	100.00
¿Considera usted que no paga sus impuestos porque se vale de la ley para tratar de pagar lo mínimo en impuestos?	14	16	4	8	3	45	31.11	35.56	8.89	17.78	6.67	100.00
¿Considera usted que el nivel de evasión de impuestos es alta debido a la falta de control en la emisión de comprobantes de pago (facturas, boletas, etc.?)	17	15	2	7	4	45	37.78	33.33	4.44	15.56	8.89	100.00
¿Considera usted que pagar los impuestos trae beneficios para la sociedad?	13	16	5	6	5	45	28.89	35.56	11.11	13.33	11.11	100.00
¿Considera usted que la población es consiente y paga sus impuestos?	12	14	4	7	8	45	26.67	31.11	8.89	15.56	17.77	100.00
¿Considera usted que existen normas que regulan el pago de tributos?	14	16	2	4	9	45	31.11	35.56	4.44	8.89	20.00	100.00

¿Considera usted que existen exoneraciones tributarias condicionadas?	11	14	4	5	11	45	24.44	31.11	8.89	11.11	24.44	100.00
¿Considera usted que antes de pagar sus tributos valora los beneficios y costos de la evasión?	10	18	2	6	9	45	22.22	40.00	4.44	13.34	20.00	100.00
PROMEDIO	14	15	3	6	7	450	30.00	34.00	6.44	14.22	15.33	100.00

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 13

Promedio de Recaudación tributaria

	TA	A	I	D	TD	TOTAL	TA	A	I	D	TD	TOTAL
¿Considera que el estado realiza acciones encaminadas a evitar el incumplimiento del pago de tributos?	13	17	2	7	6	45	28.89	37.78	4.44	15.56	13.33	100.00
¿Considera que el estado realiza acciones para disminuir el riesgo de mora?	12	17	2	8	6	45	26.67	37.78	4.44	17.78	13.33	100.00
¿Considera que el estado tiene estrategias de cobranza para recuperar las deudas tributarias?	15	12	5	6	7	45	33.33	26.67	11.11	13.33	15.56	100.00
¿Considera que el nivel de recaudación tributaria es baja debido a las acciones de cobranza realizadas por la autoridad competente?	18	11	4	6	6	45	40.00	24.44	8.89	13.33	13.33	100.00
¿Considera que el estado tiene acciones encaminadas a facilitar el pago de las deudas tributarias?	13	14	3	7	8	45	28.89	31.11	6.67	15.56	17.78	100.00
¿Considera que el estado tiene acciones encaminadas a recobrar adeudos por moras avanzadas?	15	12	5	8	5	45	33.33	26.67	11.11	17.78	11.11	100.00
¿Considera que las moras avanzadas le pueden obligar a cerrar su negocio?	15	13	2	9	6	45	33.33	28.89	4.44	20.00	13.33	100.00
¿Considera que las moras avanzadas deben ser saneadas contablemente?	17	13	3	7	5	45	37.78	28.89	6.67	15.56	11.11	100.00
¿Considera que las moras avanzadas deben ser saneadas contablemente para una administración financiera más eficiente?	16	16	1	5	7	45	35.56	35.56	2.22	11.11	15.56	100.00

¿Considera que el sistema tributario es aplicado con equidad y eficiencia, logrando la confianza de los contribuyentes?	15	12	5	6	7	45	33.33	26.67	11.11	13.33	15.56	100.00
¿Los entes encargados de recaudar impuestos exigen el pago de impuestos dentro del periodo voluntario señalado por la legislación por medio de los mecanismos establecidos?	17	13	3	7	5	45	37.78	28.89	6.67	15.56	11.11	100.00
¿Los entes encargados solicitan el pago de los impuestos a los contribuyentes morosos por la vía administrativa utilizando los mecanismos establecidos por Ley?	16	16	1	5	7	45	35.56	35.56	2.22	11.11	15.56	100.00

Fuente: Elaboración propia

Calculo de la correlación

		Correlaciones	
		EVASIÓN DE IMPUESTOS	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
Rho de	EVASIÓN DE IMPUESTOS	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,796**
Spearman	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	N	45
		Coeficiente de correlación	,796**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	45

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Según Martinez (2012) señala que la relación está entre 0.75 y se aproxima a 1, será una correlación positiva considerable entre las dos variables de estudio, esto nos quiere decir que se asocian respectivamente. Para la presente investigación el coeficiente arrojó 79,6%, indicando que la variable independiente si incide en la dependiente.

Con respecto a determinar la influencia de la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio en la recaudación tributaria, Jaén – 2017. El coeficiente de correlación de Spearman arrojó un indicador porcentual de 79,6%. Esto demuestra que existe un grado de influencia medio alto entre la variable 1 y la variable 2.

Cuadro de Recaudación y Evasión de Impuestos.

Contribuyentes		Tributo pagado y dejado de pagar mensual		Recaudacion mensual SUNAT	Recaudacion anual SUNAT
Con RUC	26	20.00	520.00	520.00	6,240.00
Sin RUC	19	20.00	380.00	380.00	4,560.00

- ✓ Podemos decir que según la información y datos recogidos en campo 25 contribuyentes están inscritos en SUNAT en el Regimen Unico Simplificado, lo que permite a la SUNAT recaudar S/ 6,240.00 anuales de Impuestos.
- ✓ Asimismo podemos decir que por los 19 contribuyentes no inscritos en el RUC, SUNAT deja de recaudar por impuestos evadidos S/ 4,560.00.

III. DISCUSIÓN

En cuanto al análisis de la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio, en la cual se encuentra que el 64,00% está totalmente de acuerdo que evade impuestos, el 6,44% es indiferente y el 29,55% está totalmente en desacuerdo. Según el autor Cosulich (1993) manifiesta que la evasión Tributaria es definida “como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el Fisco o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes”. (p. 17). Los resultados encontrados, coinciden con la investigación de Salazar y Noguera (2015) en la investigación realizada en Ecuador “Evaluación del nivel de recaudación por denuncias de evasión tributaria. Se pretendió analizar las diferentes formas de evasión tributaria. El 94% del total de encuestados creen que la evasión de impuestos deteriora los ingresos del gobierno, debido a que la evasión genera por un lado. Los resultados obtenidos no tuvieron mucha diferencia, ya que el 54% del total de los encuestados creen que la evasión tributaria se produce a causa de la desinformación o falta de cultura tributaria.

Diagnosticar el nivel de recaudación tributaria de los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio. El 63,95% está totalmente de acuerdo que el nivel de recaudación Tributario es alto, el 6,67% es indiferente y el 29,38% está totalmente en desacuerdo. De acuerdo a Alsina (2009) es el “proceso para el cobro de tributos y recuperación de mora. La cobranza es el conjunto de acciones coordinadas y aplicadas adecuada y oportunamente a los usuarios para lograr el pago de deudas”. (p.49). Los resultados del diagnóstico, guardan relación con la investigación de Seclen (2017), en su tesis de pre grado realizada en Chiclayo la cual denomino “Evaluación de la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios en la municipalidad provincial de Ferreñafe periodo 2013-2014, buscó evaluar la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe. Se concluyó que en los periodos 2013 y 2014 disminuyó la recaudación de los impuestos y arbitrios municipales de un año a otro un promedio

del 4%”.

Al Establecer el nivel de influencia de La evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio en la recaudación fiscal, Jaén – 2017, este influye al nivel de 79,6%.

IV. CONCLUSIONES

La evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio es considera alta, puesto que el 37,78% de los encuestados indican que cometen errores al momento de preparar su declaración de impuestos, además de indicar que el 31,11% mencionan que tienen desconocimiento de la normativa tributaria y el 35,56% mencionan que no respetan las leyes sobre pago de tributos, debido a que el 64,00% está totalmente de acuerdo que evade impuestos, el 6,44% es indiferente y el 29,55% está totalmente en desacuerdo, estos resultados muestran características marcadas de estos comerciantes siendo con bajo conocimiento de normas tributarias, desconocimiento de aspectos relevantes en la tributación. Por lo expuesto, se concluye que el nivel de evasión de impuestos es alta ya que el 34,00% opinan que debido a una falta del control en la emisión de comprobantes de pago (facturas, boletas, etc.) es que se incurre en una alta evasión de impuestos.

Los comerciantes consideran que el nivel de recaudación tributaria por parte del estado es alto. El 63,95% está totalmente de acuerdo, considerando que el 37,78% de los encuestados opinan que el estado realiza acciones encaminadas a evitar el incumplimiento del pago de tributos, además el 37,78% de los encuestados consideran que el Estado realiza acciones para disminuir el riesgo de mora, y el 33,33% considera que el Estado y sus entes sectoriales tienen estrategias de cobranza para recuperar las deudas tributarias, las cuales deben alinear con las actividades estratégicas impulsadas por SUNAT.

El nivel de influencia de la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio en la recaudación tributaria, Jaén – 2017. Es alto según el coeficiente de correlación que arrojó un nivel de influencia del 79%. Por lo cual se confirma que existe influencia de la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio en la recaudación tributaria, Jaén – 2017. El coeficiente de correlación de Spearman arrojó un nivel de 0,796 lo cual significa que la evasión de impuestos afecta a la recaudación tributaria en un 79,6%, es decir significa una alta influencia en los resultados

esperados en la recaudación.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Estado peruano la implementación de estrategias multisectoriales para disminuir la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio en la recaudación tributaria, Jaén, en la cual se incluyan entidades como SUNAT con sus actividades de fiscalización, CONTRALORÍA con sus acciones de control, y MINEDU impulsando sus acciones de educación tributaria formando mejores contribuyentes desde las escuelas.

Se recomienda a la SUNAT la implementación de capacitaciones a los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio orientándolos en la forma correcta de emisión de comprobantes de pago y de pago de tributos, además de informar sobre las sanciones establecidas por el código tributario e incentivar a no cometer errores al momento de preparar su declaración de impuestos, empoderarlos sobre la normativa tributaria y fomentar el respeto a las obligaciones de los contribuyentes establecidas en las leyes de temas tributarios.

Se recomienda que el Estado debe de realizar acciones encaminadas a evitar el incumplimiento del pago de tributos, realizando acciones de fiscalización para disminuir el riesgo de mora, además se recomienda que el Estado debe implementar estrategias de cobranza para recuperar las deudas tributarias.

VI. REFERENCIAS

Alsina, P. (2009). Gestión del Crédito y Cobro. *Recaudación tributaria*. México.

Editorial Interamericana.

Castillo, A Y Roriguez, A (2015). “Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Santo Dominguito de La Ciudad de Trujillo - Año 2015. recuperado de: URI: <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/1470>

Castro, D (2013). Influencia económica y social por la evasión de impuestos de los socios del Centro Comercial El Tejar. Informe del proyecto socioeducativo presentado como requisito Parcial para optar por el Grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación Mención Comercio y Administración. Carrera de Comercio y Administración. Quito: UCE. 126 p.

Cotrina, H y Macuca, E (2017). “Factores determinantes de la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del sector construcción, en el distrito de Cajamarca, 2016. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11537/11297>

Gaete, E (2014). “Impacto de la recaudación tributaria sobre el consumo en el Ecuador desde el 2008 al 2012. Recuperado de <file:///C:/Users/Jaimen%20Castalleda/Downloads/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-50.pdf>

Galeas, S y Tipantuña, L (2014). Recaudación tributaria producto de la aplicación de convenios para evitar la doble imposición y el fraude fiscal y su relación con las inversiones en el Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/2730>

Gonzales, E (2018). “Evasión tributaria y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de cuarta categoría de los médicos de la clínica Santos, Lima – 2016. recuperado de: <http://hdl.handle.net/11537/12827>

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (5ta Edición). México: Mc Graw Hill. Consultado en: https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Julcamoro, A y Machuca, M (2018). "Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías arcángel Cajamarca 2017. Recuperado de: Mostrar el registro completo del ítem
- Moncada, F (2017). "La elusión tributaria y el cumplimiento de los impuestos en el centro comercial Albarracín de Trujillo durante el periodo 2015". Recuperado de: URI: <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/3507>
- Muñoz, C. (2011). Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis. (2° edición). México: PEARSON
- Noreña, A.L.; Alcaraz Moreno, N.; Rojas, J.G.; y Rebolledo Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3). 263-274. Disponible <http://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/1824/pdf>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E. & Villagómez, A. (2013). *Metodología de la investigación científica y elaboración de tesis*. (3° edición). Lima: Cepredim.
- Regalado, M y Segura, R (2013). Causas de la evasión tributaria en el sector hotelero en la ciudad de Trujillo en el año 2012. Recuperado de: <info:eu-repo/semantics/bachelorThesis>
- Robalino, R (2016). Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta y su incidencia en los niveles de recaudación fiscal en el Cantón Milagro para el periodo 2013-2014. Recuperado de: <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/2600>

Rodriguez, H y Flores, Z (2018). Factores determinantes de la evasión tributaria cometida por los comerciantes de abarrotes del mercado san Sebastián, en el distrito Cajamarca – 2017. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11537/13102>

Salazar, W y Noguera, G (2015). Evaluación del nivel de recaudación por denuncias de evasión tributaria. Trabajo de investigación para optar el Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. Contadora Pública Autorizada. Carrera de Contabilidad y Auditoría. Quito: UCE. 124 p

Sánchez (2017). Influencia de los factores social y económico en la baja recaudación tributaria de la municipalidad distrital de José Sabogal durante el periodo 2016. Recuperado de: <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12574/S%C3%A1nchez%20Acosta%20Ronald.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Santolaya, M. (2011). Supuestos prácticos de la recaudación tributaria. Madrid. Esic Editorial.

Seclen (2017), “Evaluación de la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios en la municipalidad provincial de Ferreñafe periodo 2013-2014. Recuperado de: http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/1035/1/TL_SeclenAldanaBrendaElizabeth.pdf.pdf

Tamayo, M. (2003). El proceso de la Investigación Científica (4ta edición). México. Limusa Noriega Editores.

Zapata, D (2013). Análisis del impacto del sistema de recaudación tributario ecuatoriano: periodo voluntario, a partir del enfoque del cuadro de mando integral durante el periodo 2009 – 2011. Editorial Quito, Ecuador IAEN

ANEXOS
Instrumentos
CUESTIONARIO N° 1

<u>MEDICIÓN NIVEL EVASIÓN DE IMPUESTOS</u>						
Instrucciones: Por favor, expresar su conformidad en cada una de las afirmaciones siguientes:						
(TA=Totalmente de acuerdo)						
(A= Acuerdo)						
(I =Indiferente)						
(D=Desacuerdo)						
(TD=Totalmente en desacuerdo)						
		TA	A	I	D	TD
01	¿Considera usted que no paga sus impuestos porque comete errores al momento de preparar su declaración de impuestos?					
02	¿Considera usted que no paga sus impuestos porque tiene desconocimiento de la normativa tributaria?					
03	¿Considera usted que no paga sus impuestos porque no respeta las leyes sobre pago de tributos?					
04	¿Considera usted que no paga sus impuestos porque se vale de la ley para tratar de pagar lo mínimo en impuestos?					
05	¿Considera usted que el nivel de evasión de impuestos es alta debido a la falta de control en la emisión de comprobantes de pago (facturas, boletas, etc.?)					
06	¿Considera usted que pagar los impuestos trae beneficios para la sociedad?					
07	¿Considera usted que la población es consiente y paga sus impuestos?					
08	¿Considera usted que existen normas que regulan el pago de tributos?					
09	¿Considera usted que existen exoneraciones tributarias condicionadas?					
10	¿Considera usted que antes de pagar sus tributos valora los beneficios y costos de la evasión?					

CUESTIONARIO N° 2

<u>MEDICIÓN NIVEL DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</u>						
Instrucciones: Por favor, expresar su conformidad en cada una de las afirmaciones siguientes:						
(TA=Totalmente de acuerdo)						
(A= Acuerdo)						
(I =Indiferente)						
(D=Desacuerdo)						
(TD=Totalmente en desacuerdo)						
		TA	A	I	D	TD
01	¿Considera que el estado realiza acciones encaminadas a evitar el incumplimiento del pago de tributos?					
02	¿Considera que el estado realiza acciones para disminuir el riesgo de mora?					
03	¿Considera que el estado tiene estrategias de cobranza para recuperar las deudas tributarias?					
04	¿Considera que el nivel de recaudación tributaria es baja debido a las acciones de cobranza realizadas por la autoridad competente?					
05	¿Considera que el estado tiene acciones encaminadas a facilitar el pago de las deudas tributarias?					
06	¿Considera que el estado tiene acciones encaminadas a recobrar adeudos por moras avanzadas?					
07	¿Considera que las moras avanzadas le pueden obligar a cerrar su negocio?					
08	¿Considera que las moras avanzadas deben ser saneadas contablemente?					
09	¿Considera que las moras avanzadas deben ser saneadas contablemente para una administración financiera más eficiente?					
10	¿Considera que el sistema tributario es aplicado con equidad y eficiencia, logrando la confianza de los contribuyentes?					
11	¿Los entes encargados de recaudar impuestos exigen el pago de impuestos dentro del periodo voluntario señalado por la legislación por medio de los mecanismos establecidos?					
12	¿Los entes encargados solicitan el pago de los impuestos a los contribuyentes morosos por la vía administrativa utilizando los mecanismos establecidos por Ley?					

Validación de los instrumentos



CARTA A EXPERTOS PARA EVALUACIÓN DE CUESTIONARIO

Pimentel, 27 de Junio de 2018

- *Nombre de Expertos: C.P.C. Cuquihuanca Chinguel Veny*

Asunto: Evaluación de Cuestionario

Sirva la presente para expresarles mi cordial saludo e informarles que estoy elaborando mi tesis titulada: "Evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio y su influencia en la Recaudación tributaria, Jaén - 2017", a fin de optar el Título de Contador Público.

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de un cuestionario denominado: "Cuestionario para conocer la medición del nivel de Evasión de impuestos y la Medición nivel de Recaudación Tributaria de los comerciantes del Mercado 28 de Julio."; por lo que, le solicito tenga a bien realizar la validación de este instrumento de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de "Juicio de Expertos".

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,

Ronald Mario Montalvo Ordoñez
D.N.I. Nº 42167400

CONSTANCIA

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Por la presente se deja constancia haber revisado los instrumentos de investigación para ser utilizados en la investigación, cuyo título es: “Evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio y su influencia en la Recaudación tributaria, Jaén - 2017”. Su autor (a) es Ronald Mario Montalvo Ordoñez, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo-Campus Chiclayo.

Dichos instrumentos serán aplicados a una muestra representativa de 45 participantes del proceso de investigación, que se aplicará durante el mes de: Junio, según técnica cuestionario.

Las observaciones realizadas han sido levantadas por el (la) autor(a), quedando finalmente aprobadas. Por lo tanto, cuenta con la validez y confiabilidad correspondiente considerando las variables del trabajo de investigación.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la interesado(a) para los fines que considere pertinentes.

Pimentel, 27 Junio 2018



C.P.C. Veny Chuquihuanca Chingoz
MATRICULA N° 04-3055

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS

V. DATOS GENERALES

- Apellidos y Nombres del experto: Chuquihuanca Chinguel Veny
- Grado Académico: Contador Público Colegiado
- Institución donde labora: COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SOL&CAFÉ LTDA.
- Dirección: P.J. EL CHAUPE NRO. 101 LOS SAUCES JAEN – JAEN – CAJAMARCA Teléfono: 076-432433 Email: solcafe@solcafe.com.pe
- Autor (es) del Instrumento: Ronald Mario Montalvo Ordoñez

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable					x
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable					x
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable				x	
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable				x	
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores				x	
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general					x
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos				x	
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable				x	
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente				x	
10	Las preguntas siguen un orden lógico			x		
11	El Nº de ítems que cubre cada indicador es el correcto				x	
12	La estructura del instrumento es la correcta					x
13	Los puntajes de calificación son adecuados				x	
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta				x	

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento aplicado es correcto para la investigación Fecha: 27/06/2018

VIII. Promedio de Valoración: 59



C.R.C. Veny Chuquihuanca Chinguel
MATRICULA Nº 04-3085



UCV
UNIVERSIDAD
CESAR VALLEJO

PREGRADO
UCV - CAMPUS CHICLAYO

CARTA A EXPERTOS PARA EVALUACIÓN DE CUESTIONARIO

Pimentel, 27 de Junio de 2018

- *Nombre de Expertos: C.P.C. Shirley Vanessa Guerrero Riojas*

Asunto: Evaluación de Cuestionario

Sirva la presente para expresarles mi cordial saludo e informarles que estoy elaborando mi tesis titulada: "Evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio y su influencia en la Recaudación tributaria, Jaén - 2017", a fin de optar el **Título de Contador Público**.

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de un cuestionario denominado: "Cuestionario para conocer la medición del nivel de Evasión de impuestos y la Medición nivel de Recaudación Tributaria de los comerciantes del Mercado 28 de Julio."; por lo que, le solicito tenga a bien realizar la validación de este instrumento de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de "Juicio de Expertos".

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,

Ronald Mario Montalvo Ordoñez
D.N.I. N° 42167400

CONSTANCIA

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

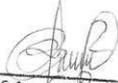
Por la presente se deja constancia haber revisado los instrumentos de investigación para ser utilizados en la investigación, cuyo título es: "Evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio y su influencia en la Recaudación tributaria, Jaén - 2017". Su autor (a) es Ronald Mario Montalvo Ordoñez, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo-Campus Chiclayo.

Dichos instrumentos serán aplicados a una muestra representativa de 45 participantes del proceso de investigación, que se aplicará durante el mes de: Junio, según técnica cuestionario.

Las observaciones realizadas han sido levantadas por el (la) autor(a), quedando finalmente aprobadas. Por lo tanto, cuenta con la validez y confiabilidad correspondiente considerando las variables del trabajo de investigación.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la interesado(a) para los fines que considere pertinentes.

Pimentel, 27 Junio 2018



C.P.C. SHIRLEY Y GUERRERO NOJAS
MAT. N.º 107

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- Apellidos y Nombres del experto: Guerrero Riojas Shirley Vanessa
- Grado Académico: Contador Público Colegiado
- Institución donde labora: Estudio Contable y Tributario "GUERRERO"
- Dirección: Pardo Miguel N° 406 Teléfono: 995433789 Email: Shirley_174@hotmail.com
- Autor (es) del Instrumento: Ronald Mario Montalvo Ordoñez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable				X	
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable				X	
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable				X	
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable				X	
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores				X	
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general				X	
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos				X	
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable				X	
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente				X	
10	Las preguntas siguen un orden lógico				X	
11	El N° de ítems que cubre cada indicador es el correcto				X	
12	La estructura del instrumento es la correcta				X	
13	Los puntajes de calificación son adecuados				X	
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento aplicado es correcto para la investigación Fecha: 27/06/2018

IV. Promedio de Valoración: 56



CPC SHIRLEY V. GUERRERO RIOJAS
MAT. N° 197

CARTA A EXPERTOS PARA EVALUACIÓN DE CUESTIONARIO

Pimentel, 27 de Junio de 2018

- *Nombre de Expertos: C.P.C. José Luis Eras Herrera*

Asunto: Evaluación de Cuestionario

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo e informarle que estoy elaborando mi tesis titulada: **"Evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio y su influencia en la Recaudación tributaria, Jaén - 2017"**, a fin de optar el **Título de Contador Público**.

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de un cuestionario denominado: **"Cuestionario para conocer la medición del nivel de Evasión de impuestos y la Medición nivel de Recaudación Tributaria de los comerciantes del Mercado 28 de Julio."**; por lo que, le solicito tenga a bien realizar la validación de este instrumento de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de "Juicio de Expertos".

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,



Ronald Mario Montalvo Ordoñez
D.N.I. Nº 42167400

CONSTANCIA

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

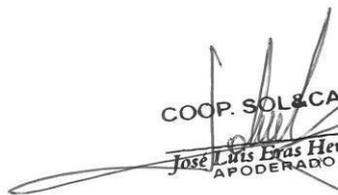
Por la presente se deja constancia haber revisado los instrumentos de investigación para ser utilizados en la investigación, cuyo título es: "Evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio y su influencia en la Recaudación tributaria, Jaén - 2017". Su autor (a) es Ronald Mario Montalvo Ordoñez, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo-Campus Chiclayo.

Dichos instrumentos serán aplicados a una muestra representativa de 45 participantes del proceso de investigación, que se aplicará durante el mes de: Junio, según técnica cuestionario.

Las observaciones realizadas han sido levantadas por el (la) autor(a), quedando finalmente aprobadas. Por lo tanto, cuenta con la validez y confiabilidad correspondiente considerando las variables del trabajo de investigación.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la interesado(a) para los fines que considere pertinentes.

Pimentel, 27 Junio 2018


COOP. SOL & CAFE
Administrador
José Luis Eraz Herrera
APODERADO



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- Apellidos y Nombres del experto: C.P.C. ERAS HERRERA JOSE LUIS
- Grado Académico: Contador Público Colegiado
- Institución donde labora: COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SOL&CAFÉ LTDA.
- Dirección: PJ. EL CHAUPE NRO. 101 LOS SAUCES JAEN – JAEN – CAJAMARCA Teléfono: 076-432433 Email: solcafe@solcafe.com.pe
- Autor (es) del Instrumento: Ronald Mario Montalvo Ordoñez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable					x
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable					x
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable				x	
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable				x	
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores				x	
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general					x
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos				x	
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable				x	
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente				x	
10	Las preguntas siguen un orden lógico			x		
11	El Nº de ítems que cubre cada indicador es el correcto				x	
12	La estructura del instrumento es la correcta					x
13	Los puntajes de calificación son adecuados				x	
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta				x	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento aplicado es correcto para la investigación Fecha: 27/06/2018

IV. Promedio de Valoración: 59

COOP. SOL&CAFÉ
 José Luis Eras Herrera
 APODERADO
 ADMINISTRADOR
 COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SOL & CAFÉ LTDA.

Matriz de consistencia

Título: “EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR CALZADO DEL MERCADO 28 DE JULIO Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, JAÉN - 2017

Formulación el problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
¿De qué manera la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio tiene influencia en la recaudación tributaria, Jaén – 2017?	General	H1	Evasión tributaria	Sub declaración involuntaria	Tipo de investigación
	Determinar la influencia de La evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio en la recaudación tributaria, Jaén – 2017	La evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio si tiene influencia en la recaudación tributaria, Jaén – 2017		Elusión tributaria	Descriptivo – Correlación
	Específicos	H0	Recaudación tributaria	Evasión Conciencia tributaria	
	Analizar la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio	La evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio no tiene influencia en la recaudación tributaria, Jaén – 2017		Prevenición Cobranza Recuperación Extinción	Diseño No experimental Transversal
	Diagnosticar el nivel de recaudación tributaria de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio.				Técnica Encuesta
	Establecer el nivel de influencia de La evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio en la recaudación tributaria, Jaén – 2017				Instrumento Cuestionario

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Jaime Laramie Castañeda Gonzales, Docente del curso de Desarrollo del Proyecto de Investigación, y revisor del trabajo académico (Tesis) titulado:

EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR CALZADO DEL MERCADO 28 DE JULIO Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, JAÉN - 2017.

Del Bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad:

MONTALVO ORDOÑEZ RONALD MARIO

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud 23 %, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, grado de coincidencias irrelevantes que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 2 de febrero del 2018



Mg. Jaime Laramie Castañeda Gonzales
Docente



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

EP DE CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

MONTALVO ORDOÑEZ RONALD MARIO

INFORME TÍTULADO:

EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR CALZADO DEL MERCADO 28 DE JULIO Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, JAÉN- 2017

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 19/12/2018

NOTA O MENCIÓN: QUINCE (15)



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN